



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 375 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

A las 10:05 horas del día 15 de noviembre de 2023, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

| | |
|--|----------------|
| Mtro. Ricardo Ríos Ferrer | Presidente |
| Dr. Julio Sotelo Morales | Vicepresidente |
| Lic. Óscar Rossbach Vaca | Secretario |
| Ing. Gabriela León Gutiérrez | Vocal |
| Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt | Vocal |

Como invitados asistieron:

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo | Contralora |
| C.P. José Concepción Reyes Aquino | Tesorero General |

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de videoconferencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 373, celebrada el 18 de octubre de 2023.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de servicios y obras presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de octubre de 2023, así como de las solicitudes extemporáneas de bienes y obras presentadas el 3, 6 y 8 de noviembre del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1.
3. Propuesta de nombramiento por parte del Tesorero General, para aprobación del Patronato, de conformidad con lo previsto en el Artículo 24, fracción XVII del Reglamento Orgánico.
4. Opinión de la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias, al 30 de septiembre de 2023.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 376**

5. Análisis y resolución para la incorporación de los recursos de Bonos Pemex (UBS) a la estrategia de inversión aprobada por el Patronato para 2023.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 373, CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2023.**

Sin observaciones, por unanimidad se aprobó el acta referida al rubro.

ACUERDO 375.1

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 373, celebrada el 18 de octubre de 2023.

2. **AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS Y OBRAS PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 23 DE OCTUBRE DE 2023, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE BIENES Y OBRAS PRESENTADAS EL 3, 6 Y 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 370.1.**

La Contralora presentó cada una de las 11 solicitudes recibidas, tres de ellas extemporáneas, por un total de \$16'557,059.64, las cuales cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecidos por el Patronato para su autorización. Aclaró que, en el caso de las tres solicitudes de servicios y la de una obra referente a la "*Sustitución de cuatro elevadores de pasajeros y un montacargas que dan servicio al edificio "A" de la Rectoría General*", deberán contar con autorización especial, de conformidad con lo previsto en el numeral 47 de los Lineamientos del Patronato, en el cual se establece que la autorización de dichas solicitudes deberá integrarse en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2024.

Al no haber observaciones al respecto, fueron autorizadas todas las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 375.2

Autorización de las solicitudes de obras a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de octubre de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 376**

OBRAS**Unidad Azcapotzalco**

| | Clave | Monto |
|---|-------------|--------------|
| Suministro, instalación, obra civil y puesta en operación de elevador media cabina en el edificio L 1era etapa. | ATI20230295 | \$491,015.37 |

Unidad Xochimilco

| | Clave | Monto |
|--|-------------|--------------|
| Adaptación de cubículos en el área de docentes de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Edificio A, primer piso. | XTI20230324 | \$92,600.00 |
| Adaptación de Centro de Cómputo de Sistemas de Información Geográfica y Agricultura de precisión ubicado en tercer nivel del edificio W-bis. | XTI20230328 | \$436,590.82 |
| Construcción de barda perimetral del Laboratorio de Diseño y Comprobación de Tepepan. | XTI20230332 | \$599,999.97 |
| Adaptación de la unidad de comunicación, identidad e imagen institucional de la Unidad Xochimilco. | XTI20230333 | \$560,637.72 |

ACUERDO 375.3

Autorización Especial de las solicitudes de servicios a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de octubre de 2023, de conformidad con el numeral 47 de los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1:

SERVICIOS**Rectoría General**

| | Clave | Monto |
|--|----------|-----------------|
| Servicio de actualización, mantenimiento y soporte de software Aleph, en las 5 Unidades Universitarias de la UAM (Biblioteca Digital de la UAM). Periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Nota: Autorización especial, por iniciar su vigencia el primer día del ejercicio inmediato siguiente al de su autorización. De conformidad con el numeral 47 de los referidos Lineamientos del Patronato, los recursos de esta autorización, se deberán provisionar e integrar en | Servicio | \$ 1'630,898.52 |

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 376**

| | Clave | Monto |
|--|----------|----------------|
| un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2024, a efecto de provisionar recursos en la partida 3530102. | | |
| Servicio de comedor para las personas trabajadoras adscritas a los recintos culturales de la Coordinación General de Difusión. Periodo: del 08 de enero al 20 de diciembre de 2024. Nota: Autorización especial, por iniciar su vigencia en el ejercicio inmediato siguiente al de su autorización. De conformidad con el numeral 47 de los referidos Lineamientos del Patronato, los recursos de esta autorización, se deberán provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2024, a efecto de provisionar recursos en la partida 3190201. | Servicio | \$1'333,374.00 |

Cuajimalpa

| | Clave | Monto |
|--|----------|----------------|
| Servicio de seguridad y vigilancia del predio denominado "El Encinal", ubicado en calle Camino de la Bolsa no. 252, 256 y 263 Colonia Contadero, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México. Periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Nota: Autorización especial, por iniciar su vigencia el primer día del ejercicio inmediato siguiente al de su autorización. De conformidad con el numeral 47 de los referidos Lineamientos del Patronato, los recursos de esta autorización, se deberán provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2024, a efecto de provisionar recursos en la partida 3380101. | Servicio | \$1'061,400.00 |

ACUERDO 375.4

Autorización de las solicitudes de bienes a continuación relacionadas, presentadas de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad, el 6 y 7 de noviembre de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

BIENES**Rectoría General**

| | Clave | Monto |
|---|-------------|--------------|
| Vehículo Volkswagen, Taigun Comfortline, mod. 2023. | RTI20230167 | \$445,790.00 |

Unidad Azcapotzalco

| | Clave | Monto |
|--|-------------|--------------|
| Vehículo Tiguan Trendline Plus, mod. 2024. | ATI20230294 | \$557,950.00 |

ACUERDO 375.5

Autorización Especial de la solicitud de obra a continuación relacionada, presentada de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad, el 8 de noviembre de 2023, de conformidad con el numeral 47 de los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

OBRA**Rectoría General**

| | Clave | Monto |
|--|-------------|----------------|
| Sustitución de cuatro elevadores de pasajeros y un montacargas que dan servicio al edificio "A" de la Rectoría General. | RTI20230168 | \$6'051,880.43 |
| Nota: Autorización especial, por abarcar varios ejercicios (2023-2024). De conformidad con el numeral 47 de los referidos Lineamientos del Patronato; los recursos del año 2024 de esta autorización, se deberán provisionar e integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2024, a efecto de provisionar recursos en la partida 6220203 por \$3'294,922.81. | RTI20230169 | \$3'294,922.81 |

3. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL TESORERO GENERAL, PARA APROBACIÓN DEL PATRONATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

Con base en el análisis de la documentación enviada para esta sesión, el Tesorero General sometió a consideración de este órgano colegiado, la candidatura del Lic. Christopher Jesús Bello Gómez para ocupar el cargo de Titular de la Tesorería

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 376**

Adjunta de Ingresos, a partir del 21 de noviembre, quien además de cumplir con el perfil del puesto, cuenta con una trayectoria profesional y amplia experiencia en el ámbito de las inversiones y cuya contratación permitirá la integración de una reestructuración del área y la actualización de la normatividad que rige sus funciones.

De acuerdo con la documentación registrada, se aclaró que conforme al Acuerdo 225.10 del Patronato, se envió para la sesión una terna de candidatos integrada por las siguientes personas anotadas en orden alfabético de apellido: Lic. Christopher Jesús Bello Gómez, C.P. y Lic. Maribel Mondragón Reyes y Lic. Rodolfo Navarrete López. También se anexó la renuncia presentada por la C.P. Guillermina Torres Soriano como Titular de la Tesorería Adjunta de Ingresos, a partir del pasado 1º. de noviembre.

El Presidente del Patronato pidió dar un voto de confianza al Tesorero General para este nombramiento y reiteró el procedimiento que debe seguirse para el nombramiento del personal directivo que depende de las Instancias de Apoyo del Patronato, en el sentido de que este órgano colegiado analizará, conforme al Acuerdo 225.10 antes referido, el currículum vitae de, al menos, una terna de candidatos para lo cual formará una comisión del Patronato que entrevistará a los mismos, con el objeto de emitir un dictamen que sustente la toma de decisiones del órgano colegiado. Indicó que este procedimiento es ineludible; sin embargo, puede ser eximido de su cumplimiento por circunstancias especiales, derivadas de las vacantes que se generen en dichos cargos.

En consideración a lo expuesto, este órgano colegiado autorizó la excepción al procedimiento antes referido, y con fundamento en el artículo 24, fracción XVII del Reglamento Orgánico, el Patronato decidió por unanimidad nombrar al Lic. Christopher Jesús Bello Gómez, como Tesorero Adjunto de Ingresos, a partir del 21 de noviembre del año en curso.

ACUERDO 375.6

Nombramiento del Lic. Christopher Jesús Bello Gómez para ocupar el cargo de Tesorero Adjunto de Ingresos, dependiente de la Tesorería General de la Universidad, a partir del 21 de noviembre de 2023.

ACUERDO 375.7

Informar al Rector General sobre el nombramiento del Lic. Christopher Jesús Bello Gómez para ocupar el cargo de Tesorero Adjunto de Ingresos de la Tesorería General, con el propósito de que se proceda al trámite de contratación correspondiente.

4. OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y LAS OPERACIONES BANCARIAS, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

La Contralora, indicó que emitía su Opinión sobre el resultado de las inversiones del tercer trimestre del ejercicio 2023, conforme a lo previsto en el artículo 79, fracción VI del Reglamento Orgánico de la UAM.

Indicó que derivado del análisis de las cifras presentadas por la Tesorería General en su Informe del Resultado de las Inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2023, son coincidentes con las determinadas por la Contraloría, con base en las cifras reportadas en el módulo de Tesorería, los estados de cuenta emitidos, así como la conciliación de saldos que realiza esta Instancia de Apoyo.

Asimismo, por lo que corresponde a la Estrategia de inversión aprobada por el Patronato en su Sesión 365 del 15 de marzo de 2023, se informa que en el Subsidio Federal se han generado intereses por \$81.8 millones, correspondientes a reporto gubernamental, lo que representa el 97.7% de lo programado para todo el año, por lo que la expectativa será superada anticipadamente, debido a la tendencia positiva de las tasas de interés y la disponibilidad de recursos en este ejercicio.

En tanto que la Administración Financiera de Cuentas Productivas, (Subsidio de Federal, los Ingresos Propios, remanentes de ejercicios anteriores, Fondos Obras y Convenios Patrocinados) han generaron intereses por \$99.1 millones, cifra que ha rebasado la estrategia planteada por la Tesorería General por \$92.6 millones.

En respuesta al Presidente del Patronato, sobre cuál es la razón de estos resultados positivos, el Tesorero General mencionó tres factores: 1) la oportunidad del cobro del recurso fiscal que se tiene a partir de los dos primeros días del mes o al cierre del mes inmediato anterior, según el calendario, lo que representa hasta 21 días de los saldos promedio en las inversiones; 2) la estrategia de inversión, cuyas proyecciones de gasto y de ingresos son más reales y 3) que las tasas de interés estuvieron subiendo y reeditaron favorablemente.

Sin más observaciones, el Patronato se dio por enterado de la Opinión de la Contraloría referida al rubro.

ACUERDO 375.8

Se dio por recibida la Opinión emitida por la Contraloría sobre el Movimiento de las Inversiones y las Operaciones Bancarias al 30 de septiembre de 2023.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DE BONOS PEMEX (UBS) A LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN APROBADA POR EL PATRONATO PARA 2023.

El Presidente del Patronato recordó que a raíz de la instrucción emitida por el Rector General de proceder a la venta de los Bonos Pemex a su vencimiento, para poder utilizar esos recursos en ciertos proyectos de la Universidad, de acuerdo con su competencia, se le solicitó al Tesorero General un análisis sobre el valor de venta de los bonos, a fin de resolver, en su caso, liquidar esta inversión en dólares.

Intervino el Tesorero General para la exponer el análisis que se hizo sobre el contexto de esta inversión, el cual fue sometido previamente a consideración del Comité de Finanzas, mismo que aprobó su presentación ante el Patronato.

Mediante la proyección de diversos cuadros y gráficas, explicó desde el origen de la inversión de Bonos Pemex el 14 de marzo del 2000, adquiriendo un total de dos millones de títulos a un precio unitario de 0.97 centavos de dólar, hasta su valor actual cuyo precio unitario es de 0.99564 centavos de dólar. Hizo referencia a la plusvalía generada en dólares equivalente al 3% del valor original.

Asimismo, mostró los cuadros sobre el tipo de cambio con el que se adquirió la inversión con UBS de 9.31250 pesos por dólar y el monto que representaría la conversión a moneda nacional al 1º de diciembre del 2023, con un tipo de cambio estimado de \$17.00 por dólar.

En este contexto proyectó los tres análisis realizados sobre diversas opciones de inversión, apegadas a los Lineamientos del Patronato, así como a la conveniencia de la conversión de la divisa a moneda nacional.

Consideró importante precisar que la decisión de mantener o no la inversión en moneda extranjera compete directamente al Patronato, conforme a lo establecido en los artículos 20 fracción IV de la Ley Orgánica, 24 fracción XI del Reglamento Orgánico y 9 de los Lineamientos del Patronato para la Planeación, Control, Supervisión y Evaluación Financiera.

Después de un intercambio de opiniones y aclaraciones al respecto, se consideró que había sido una inversión altamente productiva, y se emitió el siguiente acuerdo con base en el análisis presentado por el Tesorero General.

ACUERDO 375.9

Autorización para incorporar los recursos provenientes de los Bonos Pemex a la estrategia de inversión aprobada por el Patronato para 2023, con la instrucción al Tesorero General para convertir a moneda nacional la divisa americana al momento en que la cotización alcance un tipo de cambio mínimo de \$17.10 (Diecisiete pesos 10/100 M.N.) por dólar a la compra e incrementar los saldos de inversión en las cuentas de MULTIVA y BANBAJÍO en un 50% para cada institución.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:10 horas del día 15 de noviembre de 2023, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 375 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA
SECRETARIO

Aprobada por el Patronato
en su Sesión 376